

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2010

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 167/2014, de 19 de mayo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 30 de mayo de 2014, a las ciudades de Sao Paulo ? República Federativa del Brasil y Cancún ? Estados Unidos Mexicanos, a objeto de asistir a la ?Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del FONPLATA? y participar en la ?V Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.